

Que en este procedimiento de Juicio Ordinario con el 188/03 seguido a instancia de D. Jose Luis Pérez López contra los Herederos de Juan Salvador Santisteban, se ha dictado la resolución cuyo fallo es de tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda presentada por Doña Cristina Fernández Aragón en representación de D. José Luis Pérez López contra Herederos de D. Juan Salvador Santiesteban declaro:

PRIMERO: Que Don Jose Luis Pérez López es heredero universal de su madre D.^a Victoria Pérez López.

SEGUNDO: Que la sociedad de gananciales que regulaba el matrimonio entre la causante D.^a Victoria Pérez López y D. Juan Salvador Santiesteban quedó disuelto a la muerte de esta correspondiendo por sucesión a D. Jose Luis Pérez López el dominio del cincuenta por ciento de los bienes de la mismas consistentes en la finca registral n.º 8362 del Registro de la propiedad de Melilla inscrita al tomo 168, libro 167 folio 193 y de la finca registral n.º 8364 inscrita al tomo 168, libro 167 folio 197.

TERCERO: Que impongo las costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en plazo de cinco días ante este Juzgado. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo. EL MAGISTRADO/.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los herederos: Juan Salvador Santisteban, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 7 de octubre de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

JUICIO DE FALTAS 394/2004

EDICTO

2363.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 394/2004, se ha acordado citar a Ramdane Souiyeh en calidad de

Denunciante para la celebración del correspondiente Juicio Verbal de Faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 26-10-04 a las 10:45 horas.

Y para que conste y sirva de citación a Ramdane Souiyeh, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 7 de octubre de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 3

PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN

DE TÍTULOS JUDICIALES 122/01

EDICTO

2364.- D.^a Victoria M.^a Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 3 de Melilla.

Hace Saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 122/2001, que se sigue en este Juzgado a instancia de GMAC ESPAÑA S.A. representado por D.^a Concepción Suárez Morán contra Juan Ontiveros López en reclamación de 1750,97 euros de principal más otros 522,88 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

FINCA REGISTRAL N.º 13.611, INSCRITA AL TOMO 229, LIBRO 228, FOLIO 109, SITA EN URBANIZACION MINAS DEL RIF, EDIFICIO RUPERTO CHAPI.

La subasta se celebrará el próximo día UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en PLAZA DEL MAR S/N, EDIF. V.º CENTENARIO, TORRE NORTE - 5.^a PLANTA, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1.^a- La finca embargada ha sido valorada en 30.392,84 €

2.^a- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subas-